

CONVOCATORIA DE ELECCIONES A LA PRESIDENCIA DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31.8 de los Estatutos de la RFEF, la Comisión Gestora de la Real Federación Española de Fútbol acordó en sesión de 9 de septiembre de 2024 la convocatoria de elecciones para proveer el cargo de Presidencia de dicha Real Federación.

Los comicios se desarrollarán a partir del día 10 de septiembre y la elección tendrá lugar el lunes 7 de octubre de 2024.

A la presente convocatoria se une:

- a) Distribución de los miembros de la Asamblea General por especialidades, estamentos y circunscripciones electorales.
- b) Calendario electoral.
- c) Modelos, de carácter orientativo, para la presentación de candidaturas y avales.
- d) Composición nominal de la Comisión Electoral y plazos para su recusación.
- e) Reglamento electoral.

Tanto la convocatoria, como la documentación que se relaciona en el apartado anterior, se encuentran anunciadas en la página web principal de la Federación, tanto en la página principal, como en la sección denominada «Procesos electorales», y en redes sociales, además de en los mismos canales de comunicación de todas las Federaciones autonómicas. Asimismo, el anuncio de la convocatoria será publicado en dos periódicos de los de mayor circulación a nivel nacional.

El acto de la convocatoria podrá ser recurrido ante el Tribunal Administrativo del Deporte en un plazo de cinco días hábiles desde la fecha de su completa publicación.

Las Rozas (Madrid), 10 de septiembre de 2024.

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Secretario de General de la RFEF



DISTRIBUCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL POR ESPECIALIDADES, ESTAMENTOS Y CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES

Presidente	0
Presidentes de Federaciones de Ámbito Autonómico	19
Presidente de la Real Federación Andaluza de Fútbol	
Presidente de la Federación Aragonesa de Fútbol	
Presidente de la Real Federación de Fútbol del Principado de Asturias	
Presidente de la Federación de Fútbol de las Islas Baleares	
Presidente de la Federación Canaria de Fútbol	
Presidente de la Federación Cántabra de Fútbol	
Presidente de la Federación de Fútbol de Castilla-La Mancha	
Presidente de la Federación de Castilla y León de Fútbol	
Presidente de la Federación Catalana de Fútbol	
Presidente de la Federación de Fútbol de Ceuta	
Presidente de la Federación Territorial Extremeña de Fútbol	
Presidente de la Federación Gallega de Fútbol	
Presidente de la Real Federación de Fútbol de Madrid	
Presidente de la Federación Melillense de Fútbol	
Presidente de la Federación de Fútbol de la Región de Murcia	
Presidente de la Federación Riojana de Fútbol	
Presidente de la Federación Navarra de Fútbol	
Presidente de la Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana	
Presidente de la Federación Vasca de Fútbol	



ESPECIALIDAD PRINCIPAL

CLORS	49
- Competiciones profesionales	20
Primera División	11
Deportivo Alavés, SAD	
Athletic Club	
FC Barcelona	
Real Betis Balompié, SAD	
SD Éibar, SAD	
Getafe Cf, SAD	
CD Leganés, SAD	
RCD Mallorca, SAD	
C.A. Osasuna SAD	
Real Sociedad De Fútbol, SAD	
Villarreal Cf SAD	
Segunda División	9
Cádiz CF, SAD	
Elche CF, SAD	
UD Las Palmas, SAD	
CD Lugo, SAD	
SD Ponferradina, SAD	
Real Sporting De Gijón, SAD	
CD Tenerife, SAD	



Rayo Vallecano De Madrid, SAD

Real Zaragoza, SAD

- Con	npeticiones no profesionales	29
	Andalucía	3
	CD Santa Fe	
	Salerm Cosmetics Puente Genil FC	
	CD Hispalis	
	Aragón	2
	CF Illueca	
	CF Santo Domingo Juventud	
	Asturias	2
	C.D. Covadonga	
	Navarro CF	
	Baleares	1
	U.D. Collerense	
	Canarias	2
	CD Femarguin	
	CD Llano del Moro	
	Cantabria	1
	C.D. Colindres	
	Castilla La Mancha	1
	CF Talavera de la Reina	
	Castilla León	1
	IIDC Sur	



Cataluña	2
U.E. Cornellá	
F.C. Sanfeliuenc	
Extremadura	2
C.P. Cacereño	
U.D. La Cruz Villanovense	
Galicia	2
Arosa S.C.	
Bergantiños C.F.	
Madrid	1
R.S.D. Alcalá S.A.D.	
Murcia	2
U.D. Los Garres	
Club Yeclano Deportivo	
Navarra	1
C.D. Filial de Fundación Osasuna Femenino	
País Vasco	2
S.D. Amorebieta	
Santutxu F.C.	
Rioja	1
Escuelas de Fútbol de Logroño	
Valencia	2
Crevillente Deportivo	
Mislata C.F.	



Ceuta y Melilla

F	Rusadir C.F.	
FUTBOLISTAS		32
- Compe	ticiones profesionales	13
Bla	nco Sánchez, Alejandro	
Cifu	uentes Martínez, Alberto	
Cue	ellar Sacristán, Ivan	
Dia	z Miguel, Víctor David	
Gar	rcía Freire, Borja	
Gor	nzález Morales, Adrián	
Gui	ido Trejo, Oscar	
Lop	oez Rodriguez, Javier	
Ма	rrero Monzón, Juan Manuel	
Nog	guera Ripoll, Alberto	
Pos	stigo Redondo, Sergio	
Sar	nabria Ruiz, Laureano	
Sus	saeta Jaurrieta, Néstor	
- Compet	iciones No Profesionales	19
And	dalucía	2
	Mazuecos Morales, Jose María	
	Romero Burgos, Andrea	



Arago	ón	1
	Manau Penella, Miguel	
Astur	ias	1
	Fernández Porrón, Francisco Javier	
Balea	ires	1
	Riutord Fe, Bartomeu	
Cana	rias	1
	Quintana Domínguez, Vanessa	
Canta	abria	1
	Lavin Lavin, Ruben	
Castil	la La Mancha	1
	García Manzano, Carlos Javier	
Catal	uña	1
	Puigoriol Arnaus, Gerard	
Extre	madura	1
	Garcia Chaves, Maria De Los Angeles	
Galici	ia	1
	Santos Romero, Sergio	
Madr	id	1
	Tello Jorge, Manuel Diego	
Murc	ia	1
	Blanco Lopez, Emilio Jose	
Nava	rra	1
	García Arriazu, Iván	
País \	Vasco Vasco	1
	Gamboa López, Aintzane	



	Rioja	1
	Ruiz-Olalde Ruiz De Gopegui, Álvaro	
	Valencia	1
	Campos Estelles, Álvaro	
	Ceuta Y Melilla	1
	Kaiouch Tuhami, Mohamed Chakir	
ÁRBI	TROS	n
	Primera y Segunda División	4
	Gil Manzano, Jesús	
	López Toca, José Antonio	
	Martínez Munuera, Juan	
	Soto Grado, César	
	Segunda "B" y Tercera División	7
	Alemán Pérez, Alexandre	
	Bestard Servera, Luis	
	Carbajales Gómez, Leandro	
	Fernandez Rodríguez, José Antonio	
	García Verdura, Víctor	
	Martínez Madrona, María Dolores	
	Orellana Cid, Manuel Jesús	



ENTRENADORES 15 Competiciones profesionales Casas García, Jesús Garitano Aguirre, Gaizka González Soriano, Sergio Martínez García, Luis Enrique Rojo Martín, Jose Ochotorena Santacruz, José Manuel Competiciones No Profesionales 9 Azparren Arizcuren, Mikel Barceló Alomar, Josep Basarte Gracia, Carlos Echeverría Resano, Adolfo Guerrero Lopez, Julen Martínez Ruíz, Diego Muro Jiménez, Pedro Parras Campello, Vicente Ruiz Capillas Cagigas, Luis Arturo Vilda Rodríguez, Jorge*

^{*} Pérdida de la condición de asambleísta acordada mediante Resolución de la Comisión Electoral de 31 de julio de 2024, de acuerdo a la interpretación efectuada por el TAD en Resolución de 15 de abril de 2024.



FOIDOL SALF		12
Clubs		5
	A.D. Almendralejo FS	
	C.D Burela Fs	
	Club Sala 5 Martorell FS	
	C.D. Fs Segorbe	
	Ziérbana C.D.F	
Futboli	stas	4
	González Mota, Patricia	
	Herrero Parrón, Jesús	
	Lozano Martínez, Sergio	
	Ruiz Cortés, José Miguel	
Entrena	adores	2
	Mena Navarro, José Lucas	
	Vidal Montaldo, Federico	
Árbitro	s	1
	Bustos Caparrós, Carlos Enrique	
	N° total asambleístas	138



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL ELECCIONES A LA PRESIDENCIA DE LA RFEF CALENDARIO ELECTORAL

Septiembre 2024

Martes 10	CONVOCATORIA DE ELECCIONES y publicación en página web y redes sociales RFEF y FFAA. Comunicación de la convocatoria y el calendario a FIFA, UEFA, CSD y TAD
Miércoles 11	PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA en dos periódicos de los de mayor circulación.
Jueves 12	Se inicia el plazo para presentar candidaturas a la Presidencia.
Lunes 16	Finaliza el plazo para presentar candidaturas a la Presidencia.
Martes 17	Proclamación provisional de candidaturas a la Presidencia.
Miércoles 18	Finaliza el plazo para impugnar la convocatoria ante el TAD Los recursos deben presentarse ante la RFEF (artículo 23.2 Orden EFD/42/2024)
Jueves 19	Fin del plazo para recurrir la proclamación provisional de

candidatos a la Presidencia ante el TAD.



Los recursos deben presentarse ante la Comisión Electoral (artículo 23.2 Orden EFD/42/2024).

Viernes 20 En su caso, proclamación definitiva de candidaturas a la

Presidencia y fin proceso.

Viernes 27 Proclamación definitiva de candidaturas a la Presidencia.

Octubre 2024

Lunes 7 SESIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL PARA LA ELECCIÓN

DE LA PRESIDENCIA DE LA RFEF.

Advertencia:

La finalización de los plazos de presentación de documentos, solicitudes o recursos ante la Comisión electoral o ante cualquier órgano de la RFEF que desee efectuarse en el Registro físico ubicado en la sede de la Comisión electoral se producirá a las 17:00 horas del día indicado en el calendario, sin perjuicio de la presentación vía correo electrónico que será posible hasta las 23:59 horas. Cuando se trate de recursos ante el TAD se aplicarán las previsiones de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



MODELOS, <u>DE CARÁCTER ORIENTATIVO</u>, PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS



MODELO PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

D./Dña,
mayor de edad, de nacionalidad española, con DNI nº, cuya copia se adjunta, con domicilio a efectos de notificaciones en
y en la dirección de correo electrónico, ante la Comisión Electoral de la RFEF comparezco y EXPONGO :
I) Que en el plazo previsto, por medio del presente escrito, vengo a presentar mi candidatura a la Presidencia de la Real Federación Española de Fútbol en la elección que tendrá lugar en la asamblea general prevista en el calendario para el lunes 7 de octubre de 2024.
II) Que declaro cumplir con todos los requisitos para ser candidato/a, siendo de nacionalidad española y persona mayor de edad, sin que en mi concurra ninguna causa de incapacidad o inelegibilidad.
III) Que he sido presentado/a, como mínimo, por un 15 por ciento de los miembros de la Asamblea General, cuyos escritos se adjuntan.
En su virtud,
SOLICITO a la Comisión Electoral de la RFEF que se tenga por presentado este escrito en tiempo y forma, con los documentos que se acompañan, se sirva admitirlo, y tenga por presentada mi candidatura a la Presidencia de la Real Federación Española de Fútbol.
Por ser de justicia que solicito en Las Rozas de Madrid, a de de 2024.
Fdo (Nombre y apellidos)

Documentación adjunta:

- Fotocopia del DNI.
- Escritos de presentación de los miembros de la Asamblea General.



MODELO ESCRITO DE AVAL

(Presidentes de Federaciones de ámbito autonómico, futbolistas, entrenadores y árbitros)

con DNI/Pasaporte/Autorización de Residencia en vigor (según proceda), nº, miembro de la Asamblea General de la RFEF por el estamento de, a través del presente escrito expreso mi manifiesta y clara voluntad de presentar a D./Dña, como candidato/a a la Presidencia de la Real Federación Española de Fútbol en las elecciones que de acuerdo con el calendario electoral aprobado por la Comisión Gestora de la RFEF, se celebrarán en la próxima asamblea general prevista en el calendario para el lunes 7 de octubre de 2024. Todo ello, a los efectos previstos en los artículos 36, 38 y concordantes del Reglamento de Elecciones a la Asamblea General, a su Comisión Delegada y a la Presidencia de la Real Federación Española de	D./Dña						
manifiesta y clara voluntad de presentar a D./Dña. con DNI n°, como candidato/a a la Presidencia de la Real Federación Española de Fútbol en las elecciones que de acuerdo con el calendario electoral aprobado por la Comisión Gestora de la RFEF, se celebrarán en la próxima asamblea general prevista en el calendario para el lunes 7 de octubre de 2024. Todo ello, a los efectos previstos en los artículos 36, 38 y concordantes del Reglamento de Elecciones a la Asamblea General, a su Comisión Delegada y a la Presidencia de la Real Federación Española de Fútbol. En, a de de 2024.	con DNI/Pasapor	te/Autoriza	ación de Re		_ ,	-	,
manifiesta y clara voluntad de presentar a D./Dña. con DNI n°, como candidato/a a la Presidencia de la Real Federación Española de Fútbol en las elecciones que de acuerdo con el calendario electoral aprobado por la Comisión Gestora de la RFEF, se celebrarán en la próxima asamblea general prevista en el calendario para el lunes 7 de octubre de 2024. Todo ello, a los efectos previstos en los artículos 36, 38 y concordantes del Reglamento de Elecciones a la Asamblea General, a su Comisión Delegada y a la Presidencia de la Real Federación Española de Fútbol. En, a de de 2024.	estamento de		, a t	ravés de	el presente esc	crito ex	preso mi
Federación Española de Fútbol en las elecciones que de acuerdo con el calendario electoral aprobado por la Comisión Gestora de la RFEF, se celebrarán en la próxima asamblea general prevista en el calendario para el lunes 7 de octubre de 2024. Todo ello, a los efectos previstos en los artículos 36, 38 y concordantes del Reglamento de Elecciones a la Asamblea General, a su Comisión Delegada y a la Presidencia de la Real Federación Española de Fútbol. En, a de de 2024.							
	Federación Espa calendario electo celebrarán en la lunes 7 de octub 36, 38 y concorda	ñola de Fu oral aproba próxima as re de 2024. ntes del Re	útbol en las ado por la amblea gen . Todo ello, a eglamento de	eleccio Comisio eral pre los efec Eleccio	nes que de a ón Gestora d vista en el cal ctos previstos ones a la Asan	acuerd de la l lendari en los nblea C	lo con el RFEF, se lo para el artículos General, a
Fdo	En	, a de	7.0	de 2024.			
	Fdo						
(Nombre y apellidos)							

Documentación adjunta:

- Fotocopia del DNI/Pasaporte/Autorización de Residencia en vigor del firmante (según proceda),



MODELO ESCRITO DE AVAL

(Clubes)

D./D	ña						
	•	orte/Autorizac					da),
n°		_, cargo		_, actua	ndo en	nombre	У
repr	esentación (del club		r	miembro d	e la Asamb	olea
Gen	eral de la RF	EF, a través c	del presente	e escrito ex	preso la ma	anifiesta y cl	ara
volu	ntad	del	club	de	prese	ntar	а
							,
con	DNI n°		como cano	didato/a a	la Presiden	icia de la F	≀eal
cale cele lune 36, 3	ndario elect brarán en la s 7 de octuk 8 y concorda comisión Del	añola de Fút toral aprobac próxima asa ore de 2024. ⁻ antes del Reg legada y a la	do por la mblea gen Todo ello, a Ilamento d	Comisión eral previsi los efectos e Eleccione	Gestora de ta en el cale s previstos e es a la Asam	e la RFEF, endario par en los artícu blea Genera	se a el ulos al, a
En_		_, a <u></u> de	(de 2024.			
	nbre y apelli	idos)	-		Sello de clu	ıb	

Documentación adjunta:

- Fotocopia del DNI/Pasaporte/Autorización de Residencia en vigor del firmante (según proceda).
- Documento que acredite la representación del club.



COMISIÓN ELECTORAL

Composición nominal:

- D. José Ignacio Prendes Prendes
- Dña. Maria Luisa Castelo García
- D. Miguel Díaz y García-Conlledo

Correo electrónico: elecciones@rfef.es

Normas relativas a la recusación (plazos y procedimiento). Artículo 11 del Reglamento Electoral (extracto):

Los interesados podrán promover la recusación de los miembros de la Comisión Electoral en el plazo de 2 días naturales desde la convocatoria de las elecciones.

La recusación se planteará por escrito dirigido a la Comisión Electoral, en el que se expresará la causa o causas en que se funda.

En el día siguiente el recusado manifestará a la Comisión Electoral si se da o no en él la causa alegada. En el primer caso, la Comisión Electoral podrá acordar su sustitución acto seguido.

Si el recusado niega la causa de recusación, la Comisión Electoral resolverá en el día siguiente, previos los informes y comprobaciones que considere oportunos.

Contra las resoluciones adoptadas en esta materia no cabrá recurso, sin perjuicio de la posibilidad de alegar la recusación al interponer el recurso que proceda contra el acto que termine el procedimiento.